

La electrificación rural en la agenda pública del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Argentina, 1946-1955¹

Rural Electrification on the Public Agenda of the Government in the Province of Buenos Aires, Argentina, 1946-1955

A eletrificação rural na agenda pública do governo da província de Buenos Aires. Argentina, 1946-1955

AUTORA

Alejandra Laura Salomón

Centro de Estudios de la Argentina Rural/Universidad Nacional de Quilmes-CONICET, Buenos Aires, Argentina

asalomon@unq.edu.ar

RECEPCIÓN

28 octubre 2016

APROBACIÓN

23 noviembre 2016

DOI

10.3232/RHI.2017.V10.N1.04

En vista de la importancia que asume la electrificación rural para el mejoramiento de la calidad de vida y para el desarrollo económico, el propósito del trabajo es examinar las concepciones del peronismo histórico (Argentina, 1946-1955) sobre la misma y su correlato en el diseño de políticas públicas. Para ello se tendrán en cuenta las iniciativas y los diagnósticos de la época expuestos por técnicos y expertos en la materia. En base a fuentes gubernamentales, prensa y bibliografía de época, se prestará particular atención a la provincia de Buenos Aires.

Palabras clave: **Bienestar Social; Rural; Servicios Públicos; Electricidad; Peronismo; Provincia de Buenos Aires.**

Given the importance of rural electrification with respect to improvements to quality of life and economic development, the purpose of this work is to examine the conceptions of historical Peronism (Argentina 1946 – 1955) and its correlation to the design of public policy. Accordingly, initiatives and assessments of that time, revealed by technicians and experts in this field, will be considered. Specific focus will be placed on Buenos Aires based on government sources, press and literature of the period.

Key words: **Social Welfare; Public Services, Electricity, Peronism; Province of Buenos Aires.**

Em vista da importância que assume a eletrificação rural para o melhoramento da qualidade de vida e para o desenvolvimento econômico, o propósito do trabalho é examinar as concepções do peronismo histórico (Argentina, 1946 - 1955) sobre a mesma e o seu correlato no desenho de políticas públicas. Para isto, se terão em conta as iniciativas e os diagnósticos da época expostos por técnicos e especialistas na matéria. Em base a fontes governamentais, imprensa e bibliografia da época, se prestará uma atenção particular na província de Buenos Aires.

Palavras-chave: **Bem-estar Social; Rural; Serviços Públicos; Eletricidade; Peronismo; Província de Buenos Aires.**

Introducción

La creciente producción en el campo de la historiografía rural ha puesto al descubierto que el debate sobre el bienestar rural argentino es una agenda abierta y aún pendiente para la investigación histórica. Sobre la etapa peronista (1946-1955), existe un consenso sobre la contribución de las políticas públicas a la “democratización del bienestar”, en especial en las ciudades². Ahora bien, ¿hasta qué punto la acción redistributiva se encauzó hacia la movilidad social ascendente de los habitantes rurales, en una lógica de equidad social y territorial tendiente a reducir la brecha entre zonas rurales y zonas urbanas? Las evidencias sugieren que, a pesar de que el Estado asumió nuevas funciones en materia social y de que desde distintos ámbitos se admitía la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes rurales y desalentar el despoblamiento del campo, la intervención estatal exhibió límites para subyugar las desigualdades fuera del área metropolitana. Dicho fenómeno se evidenció en relación a los servicios públicos, cuya provisión fue problemática en ámbitos menos densamente poblados y más distantes de los grandes centros urbanos.

En vista de la importancia que asume la electrificación rural para el mejoramiento de la calidad de vida y para el crecimiento económico, el propósito del trabajo es examinar las concepciones del peronismo histórico sobre la misma y su correlato en el diseño de políticas públicas. Para ello se tendrán en cuenta las iniciativas y los diagnósticos de la época expuestos por expertos en la materia. En base a fuentes gubernamentales, publicaciones periódicas e informes técnico-académicos, se prestará particular atención a la provincia de Buenos Aires, durante las gobernaciones de Domingo Mercante (1946-1952) y Carlos Aloé (1952-1955). La electrificación rural, ¿era concebida como un servicio público indispensable y, como tal, incorporada a la agenda pública? ¿Se la presentaba como respuesta a una demanda social? ¿Qué rol se le asignaba al Estado nacional, provincial y municipal, al sector privado y a las cooperativas? ¿Se priorizaba una lógica de rentabilidad económica u otra de equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida del medio rural?

La situación del sector eléctrico nacional, y de la ciudad de Buenos Aires en especial, durante la etapa peronista ha sido objeto de varios estudios³. Gran parte de esta producción se ha interesado por la relación de las empresas extranjeras con el Estado y las políticas públicas nacionales. Otros trabajos han abordado ciudades del interior, como Rosario y Córdoba⁴, así como a las cooperativas como agentes electrificadores del campo⁵. Fue destacado que en la Argentina, donde se consolidó un sistema eléctrico muy rentable de cobertura concentrada en el área litoral pampeana, las asimetrías en el reparto territorial del consumo y la producción se mantuvieron hasta mediados del siglo XX⁶.

Sobre la provincia de Buenos Aires, junto a algunos estudios de carácter local, podemos encontrar otros sobre la historia de cooperativas eléctricas y la creciente intervención estatal en el servicio eléctrico. Por ejemplo, Jacinto y Nogar se han interesado por la trama de actores y procesos provinciales que contextualizaron la emergencia y el desarrollo de una cooperativa eléctrica de distribución rural en Tandil⁷. Por su parte, La Scaleia analiza las estrategias adoptadas por el Estado de la provincia de Buenos Aires hacia la energía eléctrica entre 1946 y 1955⁸.

Muestra la contradicción entre una prédica nacionalista y una acción que evitó la confrontación con grandes empresas de capitales extranjeros con el fin de evitar el deterioro del servicio. Y demuestra cómo, a pesar de ello, en esta etapa se consolidó el Estado empresario en el sector, con mayor presupuesto, personal técnico y nuevas funciones (en materia de producción, distribución y comercialización de energía).

El presente artículo propone ampliar la visión que se tiene sobre la electrificación en la provincia de Buenos Aires entre 1946 y 1955, poniendo el foco en la electrificación rural. En tal sentido, nuevas preguntas a temas y fuentes de época ya transitados pueden aportar miradas y claves interpretativas más matizadas y menos reduccionistas de un fenómeno complejo, como es la imbricación entre el Estado, la electrificación y el bienestar en el agro. La hipótesis es que para el gobierno peronista de la provincia de Buenos Aires, al igual que el nacional, la electrificación rural no fue prioritaria, tal como lo atestiguan las declaraciones de los gobernadores, los debates legislativos y las políticas públicas provinciales. Con la intención de descubrir las diferentes facetas de este fenómeno, exploraremos en primer lugar la situación del servicio eléctrico en los pueblos del interior de la provincia de Buenos Aires a mediados del siglo XX. A continuación, y en base al presupuesto de que las concepciones gubernamentales se corresponden con el clima de ideas vigentes, estudiaremos las visiones que sobre la electrificación rural expusieron técnicos -expertos con inserción académica y/o estatal (abogados, ingenieros, economistas)- en trabajos especializados publicados en las décadas de 1940 y 1950⁹. Por último, indagaremos la política eléctrica del peronismo bonaerense, en aras de dilucidar el lugar de la electrificación rural en la agenda pública.

La energía eléctrica en los pueblos del interior bonaerense en los albores del peronismo

El modelo agroexportador imperante desde el siglo XIX convirtió al espacio rural de la provincia de Buenos Aires en uno de sus polos más dinámicos. Al calor de la demanda externa y hasta 1930, la producción agraria fue en constante aumento, producto de una expansión espacial más que de la productividad. Por varios motivos, a partir de 1930 la situación productiva del agro se fue estancando por la ocupación plena de los espacios ecológicamente más convenientes, la creciente sobreoferta de bienes primarios a nivel mundial, las restricciones a los mercados internacionales, dificultades para incorporar nuevos avances tecnológicos y la gradual parálisis del crecimiento de la población. A pesar de este declive y de la emigración hacia los centros urbanos –fenómenos que ocurrieron al compás de la industrialización-, la población rural siguió siendo significativa. Lo ilustra el censo de 1947, el cual registró que del total de la provincia de Buenos Aires y exceptuando a los partidos del conurbano, las demás localidades reunían el 59,2% de la población. Por lo tanto, en términos demográficos y económicos, los espacios rurales se mantuvieron erigidos en tanto células indispensables para el funcionamiento de la economía. Pero su dinámica productiva no fue acompañada –al mismo ritmo- de la difusión estatal de pautas de bienestar. Por ejemplo, los transportes, las comunicaciones y tendido eléctrico eran funcionales a un esquema de país que consolidaba el desequilibrio regional.

En el caso del servicio eléctrico, y a diferencia de lo que ocurrió en el área metropolitana, en la inmensa mayoría de los pueblos de la provincia su instalación fue iniciativa de los propios vecinos¹⁰. Entre la última década del siglo XIX y principios de la siguiente, fueron herreros, mecánicos, dueños de los primeros molinos harineros y talleres de reparación de máquinas agrícolas los que, con pequeños capitales, compraron máquinas nuevas o usadas e implantaron las primeras usinas eléctricas. Éstas prestaban el servicio público en las zonas céntricas del trazado de los pueblos e iban extendiendo sus redes a medida que aquellos progresaban. No se encontraba definido, y aún menos popularizado, el concepto de “servicio público”; la usina era un negocio como cualquier otro. El dueño de la misma solía ser un vecino más, que convivía en la colectividad donde ejercía sus actividades privadas, por lo que era impropio que cometiera grandes abusos contra los consumidores.

En otros casos, fueron las Municipalidades las que establecieron las primeras usinas, como las de 25 de Mayo, Lincoln, Arrecifes, Tornquist, General Pinto y San Nicolás. Brindaban el servicio directamente o acordaban con un empresario un permiso o concesión por un término no mayor de veinte años, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal de la Provincia¹¹. De este modo, en los pueblos de la provincia se multiplicaron pequeñas empresas autónomas y aisladas entre sí, cuya fiscalización municipal era además prácticamente nula. Hacia la década de 1930 llegaron a funcionar alrededor de 300 pequeñas usinas, obra de iniciativas particulares independientes entre sí y circunscriptas al ámbito municipal¹².

Luego de la Primera Guerra Mundial y paralelamente a un aumento de tarifas, comenzó un proceso de concentración del servicio eléctrico en el cual adquirieron protagonismo los capitales extranjeros, por medio de la Compañía Argentina de Electricidad C.A.D.E., la Compañía de Electricidad del Sud Argentino C.E.S.A., la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos S.U.D.A.M., la Compañía Ítalo-Argentina de Electricidad C.I.A.E., la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad, Empresas Eléctricas de Bahía Blanca y Compañías de Electricidad de Dolores y Pergamino. Fuera de este acaparamiento quedaron numerosas usinas de pueblos, que se mantuvieron a cargo de sus propietarios individuales o sociedades locales. Se trataba de negocios escasamente rentables, por la reducida población y el exiguo consumo. Según Del Río, “a los monopolios no les interesó la electrificación rural, que quedó en manos de empresarios argentinos o de extranjeros radicados”¹³. En 1947 el senador peronista Eduardo Carvajal expresaba que el 95,59% de las usinas de la provincia de Buenos Aires eran empresas privadas de capitales extranjeros, seguidas por empresas de capitales argentinos (2,59%), cooperativas (1,47%) y usinas estatales (0,35%)¹⁴. De todos modos, en el interior el alcance de los trust fue menor que en el área metropolitana.

Una ayuda importante para la electrificación del interior de la provincia fue aportada por las cooperativas. En julio de 1926, los vecinos del pueblo de Punta Alta, ante la exorbitancia de las tarifas y otros abusos cometidos por la compañía que prestaba el servicio eléctrico, constituyeron la primera cooperativa con el propósito de instalar una usina popular. Esta iniciativa fue imitada en otras localidades, como Olavarría, Tres Arroyos, San Antonio de Areco, Maipú, Pergamino y Las Flores, entre otras. Con el mismo objetivo, se formaron sociedades anónimas de vecinos en Tandil, 9 de Julio, Bolívar, Trenque Lauquen y Azul. En sus comienzos se limitaron a

proveer corriente a pequeñas poblaciones y por lo general no disponían de la potencia necesaria para saturar la demanda urbana, no pudiendo por lo tanto expandirse hacia las explotaciones agropecuarias próximas. En 1946 el movimiento cooperativo eléctrico en la provincia de Buenos Aires estaba constituido por 18 cooperativas y estaban próximas a funcionar 18 más¹⁵.

A pesar del aporte significativo de las cooperativas, la electrificación en el interior de la provincia continuó basada esencialmente en el sector privado. De acuerdo a una estadística de 1940, además de las grandes empresas que prestaban el servicio eléctrico en la provincia, había 17 sociedades anónimas locales (de economía mixta, instituidas entre la Municipalidad y los vecinos), 14 cooperativas eléctricas y 114 concesionarios particulares. En 8 localidades el servicio eléctrico se hallaba municipalizado (explotación directa municipal), en tanto que una localidad (González Chávez) era servida por Obras Sanitarias de la Nación¹⁶. Estos datos coinciden con otros emanados de fuentes gubernamentales: en 1946 había 8 localidades servidas por usinas municipales, 1 por una usina nacional, 16 por cooperativas, 150 por usinas particulares y 112 por empresas privadas¹⁷. Si bien las cifras no discriminan el área metropolitana del interior, es posible inferir que en este último ámbito el peso de las usinas municipales, las cooperativas eléctricas y los concesionarios particulares fue mayor.

Cabe señalar, por último, que a mediados de la década de 1940 faltaba el servicio eléctrico en numerosas localidades (Mapa N° 1) y allí donde había eran frecuentes las deficiencias, las interrupciones y los altos costos. Lo convalida la prensa, como lo ilustra un editorial del periódico *El Tiempo*, de la localidad de Pergamino: “Muchas localidades quedan aisladas desde el atardecer hasta el otro día, sin comunicación terrestre, telefónica o ferroviaria. Y sin luz, ya que ni siquiera poseen electricidad”¹⁸. Por su parte, el periódico *Arrecifes*, de la localidad de Bartolomé Mitre, exigía en 1946 la necesidad de “abordar enérgicamente el problema de la usina eléctrica municipal”, debido a las “continuas fallas de la luz”¹⁹. La débil capacidad financiera y tecnológica de las empresas daba lugar a sistemas eléctricos de baja densidad y servicios defectuosos.

En suma, lo dicho hasta aquí ratifica la escasez y la precariedad del servicio eléctrico en pueblos del interior bonaerense a mediados del siglo XX. En estos años, la regulación del sector descansaba casi exclusivamente en las concesiones otorgadas por los gobiernos municipales a las empresas privadas. El servicio no había sido impulsado por proyectos estatales de electrificación rural, a pesar de la célebre ley 4742 promulgada en 1939 bajo la gobernación de Manuel Fresco, la primera en establecer un régimen orgánico sobre energía eléctrica²⁰. A los fines de este trabajo, interesa destacar la facultad otorgada a la creada Dirección de Servicios de Electricidad para “estudiar sistemáticamente las necesidades de energía eléctrica, urbanas, industriales y rurales de la Provincia” y “proponer al Poder Ejecutivo o a las Municipalidades, según corresponda, las medidas conducentes a la utilización de la energía eléctrica en las labores del campo y, especialmente las de granja e industrias agronómicas, fomentando a tal fin la producción de electricidad por sociedades cooperativas en zonas rurales no abastecidas” (art. 3). Si bien esta ley tuvo escasa vigencia (fue derogada en 1944 por el decreto-ley 8173), permite vislumbrar la identificación de la cuestión eléctrica rural como una problemática diferenciada. Sin embargo, sólo meramente enunciada, no fue consagrada en la práctica.

La electrificación rural desde la perspectiva de los técnicos

En la década de 1940, Jorge Del Río, Aquiles Martínez Civelli, Aníbal Sorcarburu, Gustavo Sorojovich, Carlos Volpi, Juan Sábató, Gastón Wunenburger y Bruno Defelippe son fieles exponentes del pensamiento de los técnicos sobre la electrificación en general y la electrificación rural en particular²¹. En la bibliografía publicada en la época, se debatía como tema central si el Estado debía asumir un rol protagónico en el ordenamiento social y económico o debía mantenerse el *laissez faire*. En líneas generales, una marcada hostilidad hacia el carácter monopolístico de las empresas y su vinculación con el capital extranjero se conjugó con la defensa de las ventajas del aprovechamiento de los recursos hidráulicos, la acción cooperativa y la municipalización del servicio eléctrico. Por otro lado, al privilegiar los análisis sobre la aplicación de la energía en la industria y los avances tecnológicos, las obras traslucen la preeminencia de una óptica técnica y económica, que no contemplaba o eclipsaba el bienestar social.

Ciertamente, las inquietudes de los técnicos respondían a las demandas de los tiempos. “Es ya un lugar común decir que debemos electrificar el país; y está muy difundida ahora la idea de la nacionalización (...).” Con estas palabras el ingeniero Aquiles Martínez Civelli inauguraba en 1946 su conferencia sobre “La Electrificación en la Argentina y la Cooperación”, en la que exigía al Estado que resolviera lo concerniente a los pocos grandes núcleos urbanos, aprovechara el potencial hidroeléctrico, dictara un código federal de energía, no renovara concesiones salvo a cooperativas y eliminara trabas respecto a las entidades populares²². Sus dichos resumen la perspectiva de los técnicos sobre el imperativo de intervención estatal en el sector eléctrico, en un escenario en el cual Juan D. Perón hacía de la “reconquista de los servicios públicos” una bandera doctrinaria, un emblema de su política nacionalista y popular de independencia económica²³.

Para los especialistas, el desequilibrio entre oferta y demanda de energía (debido al crecimiento urbano e industrial) era una preocupación central, así como la lejanía de los focos de producción. Ese es el diagnóstico efectuado por la CEPAL en 1951, de allí que recomendara el desarrollo de la hidroelectricidad y el racionamiento²⁴. Por lo que dejan traslucir las fuentes, el problema eléctrico era percibido como un problema de índole económica, íntimamente conectado con el crecimiento de la actividad industrial²⁵. No obstante, era reconocida la desigual distribución de energía. Por ejemplo, el abogado Aníbal Sorcaburu, funcionario de la Dirección Nacional de Energía, cuestionaba en 1945 la disímil provisión de electricidad, “reducida al estrecho ejido de las ciudades y pueblos, en forma restringida y a precios prohibitivos”²⁶. Su propuesta consistía en un plan de electrificación nacional sustentado en las cooperativas, el cual “acrecentará la riqueza, llevará el bienestar y el confort al campo y aumentará su poderío militar”²⁷. Similar alternativa expuso el abogado y catedrático Jorge Del Río quien, objetando la concentración de la industria eléctrica y el trust extranjero, sugirió la conveniencia del impulso a las cooperativas y usinas municipales en el interior²⁸. Sus expresiones ponen de manifiesto que, para los especialistas, el cooperativismo y estatismo eran las llaves maestras para la electrificación del país.

En medio de un clima permeado por el nacionalismo económico y la inquietud por la industria y los problemas urbanos, algunas voces bregaban por la electrificación rural. Uno de

ellos fue el ingeniero Gustavo Sorojovich, quien hizo ostensible su preocupación por la existencia de “innumerables pueblos en la República Argentina que carecen del servicio eléctrico (...) En la actualidad habrá unas 3.600 poblaciones (72%) no electrificadas, con 4.000.000 de habitantes (30%)”²⁹. Para allanar el camino de la expansión productiva, consideraba preciso revertir dicha situación:

Cuando hablamos de la electrificación rural, no nos referimos a la posibilidad de suministrar corriente eléctrica a tal o cual pueblo o grupo de casas en el interior del país con el objeto, como suele decirse, de que gocen de los beneficios del servicio eléctrico, sino al empleo de la electricidad en las múltiples tareas del hombre de campo, en las estancias, haciendas, granjas, fincas, o en cualquier actividad relacionada con nuestra industria agropecuaria, grande o chica³⁰.

Sus ideas exhiben la centralidad otorgada a las exigencias económicas de la modernidad, para perfeccionar la producción agropecuaria y satisfacer así una demanda mayor y más refinada. En sintonía con una pretensión de los tiempos, Sorojovich planteaba que “el consumidor desea tener todos los productos alimenticios en cualquier época del año, siempre frescos, siempre en abundancia y siempre de la mejor calidad”³¹. De ahí que en su trabajo detalló las posibilidades de la aplicación de la corriente eléctrica en las labores de campo (tales como el bombeo de agua, la irrigación, la preparación del forraje, los transportes, la industria de la leche, el arado eléctrico y las trilladoras), así como en talleres mecánicos y de reparación, carpinterías, herrerías y pequeñas industrias en los pueblos. Estimaba que, como símbolo del progreso, la electricidad traía consigo la industrialización agropecuaria, la diversificación productiva y la satisfacción de un mercado consumidor más exigente, aunque reconoció la limitación estructural ocasionada por las grandes distancias entre poblados rurales.

La importancia otorgada a las dificultades de la electricidad en el campo se puede visualizar más tempranamente en una publicación de Erasmo Justo Muñoz, de 1930. En ésta apuntaba el alto costo del sistema de generación eléctrica, debido al precio del combustible puesto en el sitio de consumo, a la corta vida útil de los motores (por el escaso cuidado) y al costo de adquisición relativamente alto de las plantas térmicas³².

Junto a esta visión unilineal centrada en la lógica económica del mercado, otra exhibe una dimensión menos transitada, con miras a recuperar lo social. Para estas voces, la electrificación rural era, además, un medio de mejora de las condiciones de vida de los habitantes del campo. Así lo concebía un profesional de extensa y reconocida trayectoria en el sector público, el ingeniero agrónomo y académico Rafael García Mata³³. Según señala, la electrificación rural debía conformar un plan agrario integral, ya que constituía una acción indirecta que, al enaltecer el nivel de vida de la población rural, favorecía la organización de la producción y frenaba el éxodo rural³⁴. Para el ingeniero Bruno Defelippe, ningún gobierno había actuado a favor de la electrificación rural. La misma constituía una expresión de la reforma agraria y su expansión requería de la elevación del nivel de vida de las masas populares³⁵.

En relación a esta cuestión, encontramos en revistas especializadas notas alusivas al nivel de vida de los agricultores de los Estados Unidos, que tácita o explícitamente comparaban con la situación argentina. Por ejemplo, en la *Revista de Economía Argentina*, dirigida por el prestigioso ingeniero Alejandro Bunge, se afirma que en aquel país la electrificación rural³⁶, junto a la construcción de caminos y la introducción de principios de la explotación mecanizada, contribuyó al mejoramiento de la vida y a la elevación de la renta en las granjas³⁷. Similar parangón subraya la revista *La Cooperación*, en una nota titulada “¿Qué necesita el campo? Electricidad”:

En la Argentina, la falta de un plan racional y la preocupación absurda de servir, casi con exclusividad, las exigencias de la vida urbana, ha determinado el atraso del campo (...) Un ligero análisis de las condiciones de vida del chacarero norteamericano humilla a nuestro agricultor. Allí, en el 95 por ciento de las chacras se dispone de electricidad, contándose con el confort esencial para la vida del hombre contemporáneo (...) En contraste, en nuestro país, casi puede decirse que los términos se invierten y que son el 5 por ciento de los chacareros quienes disponen de electricidad³⁸.

Otra fuente de época que permite echar luz sobre aspectos opacados o débilmente contemplados en las interpretaciones hegemónicas es la tesis de Doctorado en Ciencias Económicas de Bonifacio Cejuela, presentada en 1958 en la Universidad Nacional de Cuyo. Titulada “La Electrificación Rural en la Provincia de Mendoza”, aporta una lectura novedosa y pormenorizada de los beneficios sociales y económicos de la instalación de redes de distribución eléctrica. Desde su perspectiva, era imperiosa una distribución eléctrica racional entre necesidades urbanas, industriales y rurales, con la mira puesta en el progreso tanto económico como social: “Se hace indispensable (...) aumentar el rendimiento del trabajo agrícola y proporcionar a la población rural los beneficios y comodidades que ahora sólo alcanzan a los grandes centros poblados. Ambas cosas son realizables (...) gracias a un factor primordial: la energía eléctrica abundante y en forma permanente a un precio razonable”³⁹.

Términos como falta de “confort”, “comodidades”, “satisfacciones”, “vida agradable” y “bienestar” abundan en su diagnóstico, tal como lo ilustra la siguiente apreciación: “En el campo faltan comodidades, recreaciones, viviendas y muchas otras cosas que hacen la vida agradable”⁴⁰. Desde su visión, uno de los problemas más acuciantes era el éxodo de los pobladores del campo hacia el Gran Buenos Aires, alentado por el atractivo de las remuneraciones superiores en las plantas industriales y a la diferencia de normas de vida:

En nuestras regiones rurales, el agricultor continúa viviendo y trabajando con enormes sacrificios, con bajos rendimientos y con escasa satisfacciones y comodidades; carentes todos ellos de esperanza en la vida de una idea lógica de “confort”, de la conquista de un bienestar (...) Es a causa de estos factores que una parte apreciable de la población rural abandona año tras año el campo (...) de no tomar medidas enérgicas, puede significar el desbarajuste de nuestra economía básica⁴¹.

De allí que la electrificación rural era una herramienta, de entre otras, para afrontar el despoblamiento rural, al traer consigo beneficios sociales y culturales:

Con la incorporación de los beneficios de la electricidad a nuestras áreas rurales, podrán sus pobladores disponer de la mayor parte de las comodidades de la vida moderna, en razón de que, además de tener luz eléctrica a discreción, receptor de radio, nevera, y todos los artefactos que la técnica ha ideado para la limpieza del hogar, usos culinarios, etc., los servicios sanitarios serán tan cómodos y eficientes como en la ciudad. La posibilidad de reuniones y realización de actos culturales (...) serán medios de cultura (...) Inclusive, la unidad familiar, con el marco de un hogar debidamente iluminado, se verá fortalecida, pues como consecuencia de la utilización de la electricidad en las labores agrícolas y usos domésticos será mayor el tiempo disponible para las reuniones en familia, tan necesarias para la mutua comprensión psicológica de sus miembros, además de la mayor predisposición, debido a la comodidad, que se siente hacia el estudio o ampliación de la cultura general de los individuos. Resultados: elevación del nivel social, moral, intelectual, cultural (...)⁴².

Junto a los aspectos sociales y culturales, la electrificación rural coadyuvaría al crecimiento económico, en tanto y en cuanto derivaría en crecientes diversificación y productividad, ahorro de divisas, fomento del mercado consumidor, valorización de la propiedad rural y reducción de costos de producción. De lo precedente se deduce claramente la importancia económica de la provisión de energía eléctrica a las zonas rurales. Ahora bien, para Cejuela el inconveniente no era la ausencia de energía, sino la financiación del tendido de las redes. Por ello, proponía la implementación de obras privadas de electrificación, fiscalizadas por reparticiones especializadas del Estado.

La electrificación rural: ¿una cuestión de agenda pública en la provincia de Buenos Aires?

En la etapa peronista, la decidida política de intervención del Estado nacional en el sector eléctrico apuntó a apoyar el desarrollo industrial y dar respuesta al incremento del consumo urbano. Comenzó así a tener un rol protagónico no solo como regulador –lo cual ocurría desde 1943- sino también como empresario⁴³. En este sentido, el foco estuvo colocado en el aumento de producción de energía eléctrica, y tal orientación se reflejó en el Plan Nacional de Energía elaborado en 1946. Este último contemplaba el mantenimiento de la Dirección Nacional de Energía y la fundación de un Consejo Nacional de Energía que se encargaría de desarrollar el potencial hidráulico, invertir en nuevas centrales para dilatar la potencia instalada, ejercer la coordinación de las redes eléctricas provinciales y, cuando fuera necesario, efectuar nacionalizaciones para asumir la gestión directa del servicio⁴⁴.

Luego de tibias realizaciones y para extender su débil presencia en el sector, el gobierno creó en 1947 un organismo dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio designado Agua y Energía Eléctrica (AyEE), que asumió la gestión de los recursos hídricos e hidroeléctricos del país. Esta dependencia apostó inicialmente a la construcción de nuevas centrales basadas en la hidroelectricidad y tomó a su cargo las primeras usinas y redes expropiadas por los gobiernos

provinciales, en sintonía con los planteos del Primer Plan Quinquenal y la reforma constitucional de 1949⁴⁵. Pero frente a las apremiantes limitaciones de AyEE (obras inconclusas, falta de estudios previos, deficiencias en el servicio, preeminencia de empresas privadas) y para lograr una mayor centralización y fiscalización, en 1950 la entidad fue transformada en Empresas Nacionales de Energía (ENDE), que agrupaba a AyEE y a cuatro empresas energéticas más.

A partir de entonces, la política energética viró hacia un mayor respaldo a cooperativas (en ámbitos rurales) y grandes empresas privadas mediante facilidades crediticias del Banco Industrial⁴⁶. Más allá del texto constitucional, no se nacionalizaron empresas eléctricas desde 1949 hasta el final del gobierno peronista. Hacia 1951, una parte del plan se había cumplido: la construcción de 36 centrales hidroeléctricas y 26 termoeléctricas estaba en marcha, la potencia de las termoeléctricas se amplió en 45.030 kw, y la inversión estatal efectiva alcanzaba casi el 40% del total presupuestado⁴⁷.

El proyecto para el sector energético incluido en el Segundo Plan Quinquenal (lanzado en 1953) confirmó los lineamientos generales del plan de electrificación de 1946, pero implantó dos cambios significativos en función de las prioridades de la política económica del segundo gobierno peronista, dirigidas a la racionalización del gasto público y del consumo industrial. Por entonces, el nuevo escenario nacional e internacional imponía restricciones económicas, derivadas de la caída de los precios internacionales de los cereales, de sequías, del boicot económico norteamericano y de la creciente inflación. Frente a tal realidad, se dispuso, en primer lugar, la sujeción del desarrollo del plan energético a las directivas del Ministerio de Industria y Comercio, así como al ideal racionalizador. En segundo lugar, se introdujo una división de funciones para el Estado nacional y los Estados provinciales que implicaba una revisión de la política de centralización: la producción a pequeña escala, la distribución y la comercialización pasó a ser responsabilidad de las provincias⁴⁸. Con limitaciones presupuestarias, el plan de electrificación no siguió avanzando con las nacionalizaciones y la regulación de empresas extranjeras, a la vez que implementó obras a un ritmo más pausado que el previsto. Además, un discurso más moderado hacia las empresas extranjeras fue acompañado de un impulso al cooperativismo del interior del país. Una medida relevante fue el inicio de la construcción de la central termoeléctrica de San Nicolás, que comenzó a proveer electricidad a las ciudades de Rosario, Villa Constitución y al Gran Buenos Aires en 1957.

En suma, más allá del giro operado en 1950 y del aliento al cooperativismo -que siguió siendo minoritario-, se advierte que la planificada acción estatal nacional estuvo dirigida a satisfacer -infructuosamente- una demanda creciente de centros industriales y urbanos. La prioridad a la inversión en las áreas de mayor crecimiento económico -aquellas destinadas a la sustitución de importaciones- determinó grandes desigualdades regionales en la provisión del servicio.

En Buenos Aires, la gobernación de Domingo Mercante proyectó e implementó un conjunto de obras públicas de acuerdo a las líneas trazadas por el Primer Plan Quinquenal. Dichas obras quedaron condensadas en el Plan Trienal de Trabajos Públicos (1947-1949) las que, destinadas al bienestar de la colectividad, respondían a una concepción del Estado dirigista

y benefactor sostenida por el peronismo a nivel nacional⁴⁹. En base a un relevamiento de las necesidades de la provincia, se señaló la necesidad de electrificación a cargo del Estado o de cooperativas a fin de reducir el precio de la corriente eléctrica, obtener mayor confort y desarrollar la industria⁵⁰.

La intervención del Estado provincial en el sector eléctrico se dilató en 1947. Dentro del marco del Plan Trienal, la ley de Concesión de Servicios Eléctricos N° 5156/47⁵¹ declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación las compañías de energía eléctrica para el servicio público (art. 1), así como prohibió el otorgamiento, renovación o ampliación de las concesiones a empresas privadas o particulares, exceptuando a las cooperativas eléctricas, a organismos integrados exclusivamente por el poder público y los usuarios; y a los consorcios constituidos por municipalidades (arts. 2 y 3). A pesar de que el proyecto original proponía la estatización completa de los servicios eléctricos, la ley permitió la gestión privada “hasta tanto el poder concedente decida sobre el nuevo sistema de prestación” (art. 4). Asimismo, creó la Dirección de Servicios de Electricidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas con facultad de estudiar, asesorar y controlar el servicio eléctrico prestado por Municipalidades o concesionarios (art. 16) y reglamentó distintos aspectos del mismo, como la determinación de tarifas. El objetivo era la paulatina conversión del servicio público en resorte del Estado⁵².

En ocasión del tratamiento legislativo del proyecto, el tópico que hegemonizó la discusión fue la defensa de la soberanía nacional, homologada a la opresión al trust y a la emancipación del usuario. En medio de un clima nacionalista, casi desapercibidos pasaron los dichos del diputado radical José Liceaga sobre la heterogeneidad regional: “La electricidad, manejada por intereses que solo buscan producir ganancias que se exportan del país, se ha concentrado en los centros urbanos de mayor población, dejando en el desamparo a las poblaciones rurales y del interior del país⁵³. En la Cámara de Senadores la discusión transitó un carril similar: el interés nacional versus el interés extranjero. La contrapartida del consenso por el desplazamiento de las grandes empresas fue el debate sobre las concesiones, en particular, sobre la capacidad de las cooperativas y de las comunas para “dar al pueblo luz barata y abundante”. El único senador que aludió a la desigual distribución del servicio fue el peronista Eduardo Carvajal, al plantear la existencia en la provincia de Buenos Aires de “quinientas ochenta y seis localidades sin servicio alguno de electricidad, todo ello exige que el Estado tome a su cargo estos servicios (...) La electricidad, señor Presidente, es el factor indispensable para elevar el nivel de vida de los pueblos⁵⁴. Además, Carvajal mostró el dispar consumo de energía eléctrica por habitante y por año según una estadística de 1945: “en la zona adyacente a la Capital Federal, 468 kw; en el resto de la provincia 85,8 kw⁵⁵. Por ello bregaba, no sólo por colocar la energía eléctrica en manos del gobierno provincial, sino además por la centralización nacional⁵⁶. Fuera de estas voces aisladas que hacían alusión a las zonas “extracéntricas”, la inmensa mayoría de los legisladores intervino en pos de la estatización del servicio y, de no ser esto posible, en pos de la regulación y el contralor gubernamental de las empresas privadas para hacer frente al crecimiento urbano e industrial.

El papel más activo del Estado provincial como prestador directo del servicio y orientador de la política energética se fortaleció con la ley N° 5239/47. Por medio de la designada Ley

de Electrificación de la provincia de Buenos Aires fue instituida una nueva dependencia oficial: la Dirección de Electricidad y Mecánica de Buenos Aires (DEMBA) -dependiente del Ministerio de Obras Públicas-, a la cual se la facultaba a proponer la primera etapa del Plan General de Electrificación de acuerdo a criterios de racionalidad. Una vez diseñado el Plan, y en base a una zonificación de la provincia, se planteó la necesidad de instalación de grandes usinas y líneas de interconexión en los partidos del Gran Buenos Aires y en el interior. Para tal fin se autorizaba la expropiación de bienes muebles e inmuebles y la emisión de títulos de la deuda interna de la provincia por \$ 300.000.000⁵⁷. En relación a la ley, Mercante, en su mensaje a la Legislatura en 1948, declaró la obligación del Estado de extender la electricidad no sólo a las poblaciones de más importancia, sino también al campo, a fin de incrementar sus industrias y elevar el standard de vida de sus pobladores⁵⁸.

En el Plan se diagnosticaba un servicio eléctrico signado por la heterogeneidad (desorganización y anarquía técnica y legal), la incapacidad para atender las exigencias de la demanda, la onerosidad, las concesiones vencidas y el dominio de monopolios y trust. En base a la premisa del valor que en materia de industrialización jugaba el suministro público de energía eléctrica, la política a seguir apuntaba a la regularización de los sistemas de producción y distribución y al acrecentamiento por medio de un aprovechamiento racional e intensivo de las fuentes de energía. Para ello la Provincia tomaría a su cargo la explotación de centrales generadoras y líneas de distribución primaria. En este esquema, la “electrificación de la campaña”, sustentada en “tarifas económicas” y un “suministro permanente”, ocupaba un papel secundario. Si bien fue mencionada como un objetivo, quedó solapada por la preeminencia otorgada a la satisfacción del consumo urbano e industrial.

El debate de la ley en el Congreso también constituye una caja de resonancia de las concepciones sobre la electrificación. Para sus defensores, el proyecto constituía la solución para -en palabras del radical Álvaro Fuertes- “herir de muerte al pulpo imperialista y capitalista en la fuente misma de sus recursos como son esas centrales del Gran Buenos Aires”⁵⁹. Según Eduardo Carvajal, “ir liquidando los trust y creando fuerzas nacionales, ya sean éstas cooperativas o entidades estatales, es el lema de la hora”⁶⁰. La temática fue analizada en dos claves de lectura: el imperialismo y su relación con la corrupción política de la década de 1930. Tras el arsenal de argumentaciones a favor de la ley subyace un cariz fuertemente nacionalista. Se consignaba que la estatización del servicio público, la derrota del trust y la acción cooperativa beneficiarían a los intereses populares, al “servir a nuestra Provincia con luz eléctrica barata, buena y con centrales eléctricas construidas por manos argentinas con capitales argentinos y para los argentinos”⁶¹. De acuerdo a los legisladores, las usinas municipales y cooperativas brindaban la solución, no sólo porque enmendaban el problema eléctrico, sino también porque contribuían al sometimiento del capital extranjero.

En el debate legislativo una de las discusiones más álgidas giró en torno a la desigualdad en las tarifas. El primero en alzar la voz sobre esta cuestión fue el laborista Francisco Galizia, quien descalificó el privilegio investido al área metropolitana:

Se han interesado por las zonas en las que prácticamente existe en menor cuantía el problema eléctrico, como en Lomas de Zamora y los alrededores de Buenos Aires, que es la primera zona que se tiene en cuenta en este plan (...) Son precisamente las zonas donde se paga más barato el kilovatio y en cambio en las localidades del interior de la Provincia donde se paga cuarenta, cincuenta centavos y más el kilovatio no se las tiene en cuenta. En Lomas de Zamora, cuesta 28 centavos el kilovatio⁶².

Para el diputado, la dicotomía taxativa entre lo nacional y lo privado era secundaria: “Es cierto que mi proyecto deja la puerta abierta al capital privado (...) Lo hago porque todavía existen más de doce mil centros poblados que no conocen la energía eléctrica (...) ¿Quién va a llevar luz eléctrica a esas pequeñas poblaciones? (...) La Legislatura no contempla el problema con el criterio social (...)”. Vale la pena remarcar que ésta fue la única intervención alusiva a la falta de electricidad en amplias zonas de la provincia.

La inequidad territorial ya había sido expuesta en el recinto -aunque someramente- a raíz de la discusión del Plan Trienal de Trabajos Públicos. En aquella oportunidad, el diputado radical Luis Acosta adujo que “no ha sido justa la distribución de las obras en toda la provincia (...) este plan favorece a los partidos y a los pueblos más importantes en desmedro de los más pequeños”.⁶³ Preguntó de modo retórico: “¿la tan decantada manifestación periodística u oral de que hay que llevar el progreso a la campaña se va cumplir, llevando el mayor beneficio posible a las poblaciones más adelantadas? (...) ¿Significa eso servir un concepto de justicia social?”⁶⁴. Haciéndose eco de la complejidad de la situación, arengaba por la ayuda estatal a las localidades más necesitadas. Radicalmente opuesto fue el mensaje legislativo que Mercante ofreciera en 1947. Según el gobernador, se había procedido a “la distribución de las obras, según cada zona las requiere, algunas por exigencia de su propia potencialidad económica y otras para acelerar su desarrollo, atrasado por falta de comunicaciones y demás factores de progreso”⁶⁵. Se hace evidente entonces que, salvo excepciones, no proliferaban voces que reconocieran la desigualdad territorial en general y sobre el servicio eléctrico en particular.

El gobernador aprobó el Plan General de Electrificación por decreto, aunque la concreción no respondió estrictamente a lo proyectado. El cambio de escenario causado por la crisis de 1949 redundó en dificultades para la adquisición de maquinarias y repuestos y el cumplimiento de los contratos. En vistas de esta situación, Mercante modificó el plan inicial y lo reemplazó por otro que contemplaba especialmente la compra de pequeños grupos electrógenos, la reparación y ampliación de obras urgentes de iluminación, la adquisición de materiales para las grandes usinas y la selección de los recursos humanos para su explotación⁶⁶. Otra medida referida al sector eléctrico fue la restricción al consumo establecida por la DEMBA. Si bien los establecimientos urbanos fueron los más afectados, las medidas también alcanzaron a los pequeños pueblos. Allí fueron limitados los horarios, reducida la iluminación habitual e interrumpido el servicio momentáneamente. Por otro lado, a pesar de la intransigencia inicial de la DEMBA hacia los grupos foráneos, flexibilizó su postura al consentir que estas grandes empresas continuasen operando en numerosas localidades con concesiones vencidas y realizar sólo seis expropiaciones (tres a grupos extranjeros, dos a particulares y una a un municipio)⁶⁷ en medio de la expectativa generada en torno a la ley N° 5.141 de expropiaciones de 1947⁶⁸.

La gobernación de Carlos Aloé, a pesar de la “vuelta al campo”⁶⁹, tampoco incursionó en la electrificación rural. No hemos hallado en la apertura de sesiones legislativas una sola mención a la misma dentro de sus anuncios en materia de servicios públicos⁷⁰, tampoco en actos agrarios⁷¹. Únicamente en sus memorias de actuación política Aloé alude que “se había planeado el comienzo de los trabajos de electrificación rural, tendiéndose redes de distribución, vinculadas al sistema interconectado”⁷². Pero, en el marco de la búsqueda de productividad y austeridad, privilegió la prosecución de obras de usinas termoeléctricas, la reconstrucción o ampliación de instalaciones existentes y la compra de luminaria para la ciudad de La Plata. Es de destacar la habilitación de la primera usina del Estado provincial en Chascomús, en 1955. Junto al desinterés, el otro impedimento para emprender una política eléctrica consistente fue el financiamiento. En efecto, la inflación y las restricciones para la adquisición de maquinaria impusieron serios obstáculos, por lo cual los lineamientos del peronismo provincial en esta segunda etapa no profundizaron las promesas y las acciones más radicales que caracterizaron los primeros tiempos.

En suma, lo examinado hasta aquí expresa la preeminencia de las continuidades a lo largo del período peronista. Tanto para Mercante como para Aloé la redención del campo había sido instaurada por Perón: al propiciar la radicación de la familia rural, su estabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida, habían sido revertidas la despoblación y la miseria. No obstante, la ausencia de políticas públicas sobre la electrificación rural es síntoma de que la electricidad no era concebida y defendida como llave maestra del bienestar y del progreso económico en el campo. Ésta podría ser una razón por la que los problemas de la electrificación rural no estaban legislados en ninguna ley, ni decreto nacional o provincial. Lo expresó con claridad Cejuela: “al no existir la electrificación de las zonas rurales, ni la idea de realizarlo, no se sentía la necesidad de legislar sus problemas”⁷³. No había normas legales tendientes al fomento de la electrificación rural, exceptuando la ley nacional N° 14.303 de 1954. Esta última disposición legal, denominada Ley Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo, asignó al Ministerio de Agricultura y Ganadería “el auspicio de la electrificación rural y el asesoramiento en el régimen de regadío” (art. 4, acápite X, inc. 14)⁷⁴. Pero fue una mera disposición, sin correlato práctico.

Reflexiones finales

A mediados del siglo XX, al interior de la provincia de Buenos Aires faltaba el servicio eléctrico en numerosas localidades y allí donde existía era deficiente. En los pueblos, si bien funcionaban algunas grandes empresas eléctricas, merece destacarse el mayor peso relativo que en las ciudades asumieron los concesionarios particulares, las usinas municipales y las cooperativas. Estos últimos, encargados de la generación y distribución, dueños de capitales reducidos y proclives al ahogo financiero, mostraban restricciones para ampliar el servicio fuera de la traza urbana. Por ende, eran escasas las líneas netamente rurales de distribución que abastecían el servicio de los campos, limitándose en la mayoría de los casos al autoabastecimiento, por medio de motores de combustión interna.

La distribución de la corriente eléctrica interesaba a las zonas industrializadas y urbanas

y perdía interés cuando se alejaba de éstas. En los pequeños poblados, en la medida en que se hallaban dispersos espacialmente, no constituían ámbitos industriales y el consumo era relativamente bajo, la energía eléctrica se erigía en una dimensión económica relativamente exigua y significativa, asociándose a lo sumo al alumbrado público. Por lo tanto, al no existir en las zonas rurales un requerimiento de la electricidad como condición de producción, hasta la década de 1960 no fue formulada una política que lo asumiera. Esto podría indicar que la mala calidad o directamente la ausencia de este servicio aún no era considerado un problema social, tal como lo demuestran los discursos, leyes e instituciones gubernamentales. Si bien el servicio eléctrico era concebido como un asunto de interés general, el foco de atención lo concitaban las urbes, no el campo o pequeños poblados, donde la dispersión espacial parecía ser un obstáculo insoslayable.

Entre 1946 y 1955 despertó inquietud en el gobierno peronista nacional y provincial la industrialización y la creciente demanda de energía en las grandes urbes, para lo cual se creía imprescindible incrementar la presencia estatal y desplazar a los monopolios extranjeros. En la provincia de Buenos Aires, en mayor medida en la gobernación de Mercante que en la de Aloé, la electrificación rural fue presentada como un objetivo abstracto y general que debía encarar el Estado provincial, pero no fue escoltada por la creación de normativa e instituciones específicas. Sólo unos pocos funcionarios reconocieron públicamente la desigualdad regional a la hora de implementar políticas públicas relacionadas con la temática. La continuidad prevaleció sobre el cambio, puesto que la provisión de energía abundante y barata en lugares “extracéntricos” de base rural no habría sido un elemento de “democratización del bienestar” durante el primer peronismo. Evidentemente, la electrificación rural distaba de ser asimilado a un servicio público indispensable y, como tal, incorporado a la agenda pública del peronismo bonaerense. Tampoco era una reivindicación fundamental de las comunidades rurales.

El balance del período es que prácticamente nada se hizo en materia de electrificación rural. De acuerdo a un informe elaborado por la Dirección Nacional de Energía y Combustibles, hacia la década de 1960 únicamente algunas zonas suburbanas de poblaciones del interior poseían líneas rurales para abastecer usuarios de menor cuantía. El informe agregaba que los primeros ensayos, en su gran mayoría fruto de la acción local y financiados por líneas crediticias nacionales y provinciales, fueron poco económicos, dado que se pretendía trasplantar al sector rural el criterio de diseño de proyectos urbanos.⁷⁵ Esta apreciación sugiere una débil adecuación de las modalidades de intervención estatal a las necesidades y los perfiles rurales.

A pesar de ello, en los decenios de 1940 y 1950 algunas voces especializadas -probablemente minoritarias- arengaron por la electrificación rural, más como vía para alentar el crecimiento económico que para democratizar el bienestar. Al atribuírsele beneficios más productivos que sociales, se priorizaba una lógica de rentabilidad económica por sobre otra de equidad social y territorial para mejorar la calidad de vida del medio rural. Otro aspecto para remarcar es que la electrificación rural no era exhibida como una respuesta a una demanda social, sino como una responsabilidad estatal. En las visiones de los técnicos, el Estado provincial tenía un deber ineludible de contralor de las empresas privadas y de promotor de cooperativas eléctricas y de usinas municipales.

En medio de escasos planteos y propuestas a favor de la electrificación rural, la principal preocupación de expertos y dirigentes rondaba alrededor del aprovechamiento más intensivo de los recursos energéticos y del desplazamiento de los trusts, en una coyuntura signada por la búsqueda de independencia económica, la industrialización y el freno a la conflictividad urbana. El abordaje de representaciones y políticas públicas del pasado corrobora una base de continuidad que, aunque con leves modificaciones, se ha mantenido: la situación de marginalidad en la que viven los sectores rurales argentinos.

Fuentes primarias

- Aloé, Carlos. *Gobierno, proceso, conducta*. Buenos Aires, Sudestada, 1969.
- Anales del Instituto Popular de Conferencias. Año 1946, Tomo XXXII, Buenos Aires, Publicidad Vaccaro.
- Boletín Oficial de la República Argentina.
- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. *Diario de Sesiones*.
- Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. *Diario de Sesiones*.
- Cejuela, Bonifacio. *La electrificación rural en la provincia de Mendoza*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas, 1958.
- DEBA. *Electrificación Provincial*. Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, 1958.
- Defelippe, Bruno. *La política energética argentina*. Buenos Aires, Raigal, 1953.
- Del Río, Jorge. *Cooperativas de electricidad y usinas populares*. Buenos Aires, sin editorial, 1940.
- . *Evolución del servicio público de la electricidad en la provincia de Buenos Aires*. Gobierno de Buenos Aires, Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión. Dirección de Turismo y Parques, 1949.
- Gobernación de Buenos Aires, Ministerio de Obras Públicas. *Plan General de Trabajos Públicos, Trienio 1947, 1948 Y 1949. Fundamentación técnico-económica*. La Plata, 1947.
- Martínez Civelli, Aquiles. *Las usinas populares y cooperativas eléctricas en la República Argentina. Resultados de su funcionamiento*. La Plata, Editorial de la UNLP, 1943.
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. *Ley Orgánica de las Municipalidades*. La Plata, 1937.
- Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. *Plan General de electrificación de la provincia de Buenos Aires ley 5.239*. La Plata, 1949.
- . *Plan General de Electrificación de la provincia de Buenos Aires ley 5.239*, La Plata, 1949.
- Muñoz, Erasmo Justo. "Electrificación rural en la Argentina". *Electricidad en América*. Vol. 13, Nº 7, 1930.
- Niebhur, Adolfo. *La electrificación en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1936.
- Periódico Arrecifes (Bartolomé Mitre).
- Periódico El Tiempo (Pergamino).
- Perussí, Júpiter. *La CHADE en Buenos Aires*. Buenos Aires, 1936.
- Revista de Economía Argentina
- Revista La Cooperación.
- Roth, Rodolfo. *Los sistemas centrales de producción y distribución de energía eléctrica*. Buenos Aires, Imprenta López, 1933.
- Sábato, Juan. *Por una política nacional de la energía eléctrica*. Editorial Nueva Idea, Buenos Aires, 1945.
- Secretaría de Estado de Energía y Minería, Dirección Nacional de Energía y Combustibles. *Plan Nacional de Electrificación Rural. Antecedentes-Planificación*. Junio de 1967.
- Sorcaburu, Aníbal. "Las cooperativas eléctricas y el plan de electrificación de la República". *Boletín de la Secretaría de Industria y Comercio*. Año 1, Nº 4, 1945.
- Sorojovich, Gustavo. *La electrificación de la República Argentina y su próximo desarrollo*. Buenos Aires, El Ateneo, 1944.
- Ucin, Francisco. "Régimen Jurídico y Económico de la Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires". *Separata de la Revista de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP*. Año X, Nº 24, septiembre-diciembre 1967.
- Volpi, Carlos. *La economía nacional de la energía en la República Argentina*. Buenos Aires, 1943.
- Wunenburger, Gastón. "Cincuenta años de industria eléctrica en el país". *La Ingeniería*. Nº 851, Buenos Aires, 1945.

Bibliografía

- Araujo, Roberto. *La CADE y Perón*. Buenos Aires, Punto de Encuentro, 2009.
- Barbero, María Inés; Lanciotti, Norma y Wirth, María Cristina. "Capital extranjero y gestión local. La compañía Italo-Argentina de Electricidad, 1912-1950". *VIIº Coloquio de Historia de las Empresas*, Universidad de San Andrés, 2009.
- Bartolomé Rodríguez, María Isabel y Lanciotti, Norma. "La electrificación en países de industrialización tardía, Argentina y España". *Revista de Historia Industrial*. N° 59, 2015, pp. 81-114.
- Blanco, Mónica. "Peronismo, mercantismo y política agraria en la provincia de Buenos Aires (1946-55)". *Mundo Agrario*. N° 2, La Plata, UNLP, 2001.
- Bussola, Diego, "La regulación de la electricidad en la ciudad de Buenos Aires: El caso CATE/CHADE/CADE (1908-1958), *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán, 2007.
- Girbal-Blacha, Noemí. *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*. Buenos Aires, Editorial Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- Jacinto, Guillermina y Nogar, María Luciana. "Electrificación rural, desarrollo territorial y pequeñas localidades. El caso de Tandil (provincia de Buenos Aires, Argentina)". *Breves Contribuciones del I.E.G.* N° 21, 2009, pp. 60-84.
- La Scaleia, Luis. "El Estado empresario y las políticas públicas en el sector eléctrico en la provincia de Buenos Aires, 1946-1950". *Primer Congreso sobre el peronismo: la primera década*. Universidad Nacional de Mar del Plata, 2008. Disponible en <http://redesperonismo.com.ar/archivos/CD1/EPP/lascalieia.pdf>
- "Estado empresario y electrificación: el largo despegue del peronismo y desarrollismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1962". Rougier, Marcelo y Regalsky, Andrés. *Los derroteros del Estado empresario en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires, EDUNTREF, 2015, pp. 106-146.
- La Scaleia, Luis. "Estado empresario y políticas públicas en el sector eléctrico, 1946-1955". *XI Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia*. Universidad Nacional de Tucumán, 2007.
- Lacunza, Paula. "El nuevo papel del Estado en la Argentina peronista: Mercante y el Plan Trienal de trabajos Públicos en la provincia de Buenos Aires (1947-1949)". *Anuario del Instituto de Historia Argentina*. Universidad Nacional de La Plata, N° 4, 2004, pp. 101-126.
- Lanciotti, Norma. "Del estado garante al estado empresario. La relación entre Estado y empresas de servicios públicos urbanos en Argentina, 1880-1955". Jones, Geoffrey y Lluch, Andrea (eds.) *El impacto histórico de la globalización en Argentina y Chile: empresas y empresarios*. Buenos Aires, Temas, 2011, pp. 200-207.
- "Estrategias de inversión, cambio tecnológico y rentabilidad de las empresas de electricidad en Argentina. La Sociedad de Electricidad de Rosario, 1910-1956". *XXº Jornadas de Historia Económica*. Mar del Plata, octubre 2006.
- Lanciotti, Norma y Saes, Alexandre. "La regulación de los servicios de electricidad en Argentina y Brasil (1890-1962)". *Economía e Sociedade*. Vol. 21, N° 2 (45), 2012, pp. 409-447.
- Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano (comps.) *Intelectuales y expertos. La construcción del conocimiento social en la Argentina*. Buenos Aires, Paidós, 2004.
- Pírez, Pedro. "Relaciones de poder y modelos de gestión: la energía eléctrica en la ciudad de Buenos Aires, 1900-1960". *Desarrollo Económico*. Vol. 40, N° 157, 1997, pp. 97-120.
- Rougier, Marcelo. "La política crediticia del Banco Industrial durante el peronismo (1944-1955)". UBA, Centro de Estudios de la Empresa y el Desarrollo, Documento de Trabajo N° 5, Buenos Aires, 2001.
- Salomón, Alejandra. "El bienestar social en el discurso peronista, 1952-1955". Cancino, Hugo, et. al. (eds.) *Miradas desde la historia social y la historia intelectual. América Latina en sus culturas: de los procesos independentistas a la globalización*. Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti; Universidad Católica de Córdoba; Universidad Veracruzana, México, e-book, 2012, pp. 681-694.
- Solveira, Beatriz. "La electrificación rural en la provincia de Córdoba y en América Latina, 1960-1989. Una mirada comparativa". *Investigaciones y Ensayos*. N° 58, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 475-507.
- "Políticas públicas y cooperativismo eléctrico en la provincia de Córdoba". *XII Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Investigación y Debate*. Universidad Nacional de Quilmes, 2015
- Torre, Juan Carlos y Pastoriza, Elisa. "La democratización del bienestar". Torre, Juan Carlos. *Los años peronistas (1943-1955)*. Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2002, pp. 257-312.
- Ucin, Fracisco. "Régimen Jurídico y Económico de la Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires". *Separata de la Revista de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP*. Año X, N° 24, septiembre-diciembre, 1967.

Notas

¹ Profesora y Magíster en Historia. Doctora en Ciencias Sociales y Humanas. Investigadora del CONICET con lugar de trabajo en el Centro de Estudios de la Argentina Rural (CEAR)/Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Una primera versión del artículo fue presentada en el V Congreso Latino-Americano de Historia Económica (CLADHE V), Universidade de São Paulo.

² Juan Carlos Torre y Elisa Pastoriza, "La democratización del bienestar", en Juan Carlos Torre, *Los años peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2002, pp. 257-312.

³ Pedro Pirez, "Relaciones de poder y modelos de gestión: la energía eléctrica en la ciudad de Buenos Aires, 1900-1960", *Desarrollo Económico*, Vol. 40, N° 157, 1997, pp. 97-120. Norma Lanciotti, "Del estado garante al estado empresario. La relación entre Estado y empresas de servicios públicos urbanos en Argentina, 1880-1955", en Geoffrey Jones y Andrea Lluich (eds.), *El impacto histórico de la globalización en Argentina y Chile: empresas y empresarios*, Buenos Aires, Temas, 2011, pp. 200-207. Diego Bussola, "La regulación de la electricidad en la ciudad de Buenos Aires: El caso CATE/CHADE/CADE (1908-1958)", *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán, 2007. Roberto Araujo, *La CADE y Perón*, Buenos Aires, Punto de Encuentro, 2009. María Inés Barbero, Norma Lanciotti y María Cristina Wirth, "Capital extranjero y gestión local. La compañía Italo-Argentina de Electricidad, 1912-1950", *VII Coloquio de Historia de las Empresas*, Universidad de San Andrés, 2009.

⁴ Beatriz Solveira, "La electrificación rural en la provincia de Córdoba y en América Latina, 1960-1989. Una mirada comparativa", *Investigaciones y Ensayos*, N° 58, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 475-507. Norma Lanciotti, "Estrategias de inversión, cambio tecnológico y rentabilidad de las empresas de electricidad en Argentina. La Sociedad de Electricidad de Rosario, 1910-1956", *XX Jornadas de Historia Económica*, Mar del Plata, octubre 2006.

⁵ Beatriz Solveira, "Políticas públicas y cooperativismo eléctrico en la provincia de Córdoba", *XII Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Investigación y Debate*, Universidad Nacional de Quilmes, 2015.

⁶ María Isabel Bartolomé Rodríguez y Norma Lanciotti, "La electrificación en países de industrialización tardía, Argentina y España", *Revista de Historia Industrial*, N° 59, 2015, pp. 81-114.

⁷ Guillermina Jacinto y María Luciana Nogar, "Electrificación rural, desarrollo territorial y pequeñas localidades. El caso de Tandil (provincia de Buenos Aires, Argentina)", *Breves Contribuciones del I.E.G.*, N° 21, 2009, pp. 60-84.

⁸ Luis La Scaleia, "El Estado empresario y las políticas públicas en el sector eléctrico en la provincia de Buenos Aires, 1946-1950", *Primer Congreso sobre el peronismo: la primera década*, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2008. Disponible en: <http://redesperonismo.com.ar/archivos/CD1/EPP/lascalcaia.pdf>. Luis La Scaleia, "Estado empresario y electrificación: el largo despegue del peronismo y desarrollismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1962", en Marcelo Rougier y Andrés Regalsky, *Los derroteros del Estado empresario en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, EDUNTREF, 2015, pp. 106-146.

⁹ Interesantes análisis de la figura del experto están en Federico Neiburg y Mariano Plotkin (comps.), *Intelectuales y expertos. La construcción del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 2004.

¹⁰ Jorge Del Río, *Evolución del servicio público de la electricidad en la provincia de Buenos Aires*, Gobierno de Buenos Aires, Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión. Dirección de Turismo y Parques, 1949.

¹¹ Así lo establecía la Ley Orgánica Municipal de 1890, lo cual no fue modificado por la Ley Orgánica Municipal de 1937 (Cap. XVIII, Arts. 106-109), Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, *Ley Orgánica de las Municipalidades*, La Plata, 1937.

¹² Francisco Ucin, "Régimen Jurídico y Económico de la Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires", *Separata de la Revista de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP*, Año X, N° 24, septiembre-diciembre, 1967.

¹³ Jorge del Río, *op. cit.*, p. 15.

¹⁴ Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, CSPBA), *Diario de Sesiones*, 12 septiembre 1947, pp. 1386-1387.

¹⁵ Nota remitida por FACE el 30 de julio de 1946 y publicada en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, CDPBA), *Diario de Sesiones*, 12 septiembre 1946, pp. 2187-2188.

¹⁶ Jorge Del Río, *op. cit.*, pp. 33-39.

¹⁷ DEBA (1958), *Electrificación Provincial*, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Citado por Luis La Scaleia, *op. cit.*, 2008.

¹⁸ *El Tiempo* (Pergamino), 12 enero 1953, p. 5.

¹⁹ *Arrecifes* (Bartolomé Mitre), 30 diciembre 1946, p. 1

²⁰ Luego de un intenso debate legislativo, el suministro de energía eléctrica fue declarado servicio público y, por lo tanto, necesitado del contralor del poder público. Asimismo, la ley impuso obstáculos para que las Municipalidades y cooperativas instalaran usinas.

²¹ Jorge Del Río, *Cooperativas de electricidad y usinas populares*, Buenos Aires, sin editorial, 1940. Aquiles Martínez Civelli, *Las usinas populares y cooperativas eléctricas en la República Argentina. Resultados de su funcionamiento*, La Plata, Editorial de la UNLP, 1943. Aníbal Sorcaburu, Aníbal, "Las cooperativas eléctricas y el plan de electrificación de

la República”, *Boletín de la Secretaría de Industria y Comercio*, Año 1, N° 4, 1945, pp. 221-226. Gustavo Sorojovich, Gustavo, *La electrificación de la República Argentina y su próximo desarrollo*, Buenos Aires, El Ateneo, 1944. Juan Sábato, *Por una política nacional de la energía eléctrica*, Editorial Nueva Idea, Buenos Aires, 1945. Carlos Volpi, *La economía nacional de la energía en la República Argentina*, Buenos Aires, sin editorial, 1943. Gastón Wunenburger, “Cincuenta años de industria eléctrica en el país”, *La Ingeniería*, N° 851, Buenos Aires, 1945, pp. 663-674. Aunque, en realidad, los primeros estudios sobre la problemática eléctrica argentina datan de la década de 1930. Véanse Rodolfo Roth, *Los sistemas centrales de producción y distribución de energía eléctrica*, Buenos Aires, Imprenta López, 1933. Adolfo Niebhur, *La electrificación en la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, sin editorial, 1936. Júpiter Perussi, *La CHADE en Buenos Aires*, Buenos Aires, sin editorial, 1936.

²² *Anales del Instituto Popular de Conferencias*, año 1946, Tomo XXXII, Buenos Aires, Publicidad Vaccaro, pp. 168-182.

²³ Noemí Girbal-Blacha, *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*, Buenos Aires, Editorial Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

²⁴ Centro de Investigaciones de la Comisión Económica para América Latina, “El desarrollo de la energía en la Argentina”, *Revista de Economía Argentina*, N° 394-396, abril-junio 1951, pp. 55-59.

²⁵ Una prueba adicional de la asociación directa entre electricidad e industria lo constituye la publicidad. Ilustrativamente, la empresa eléctrica CADE promocionaba en la prensa: “Cómo la electricidad contribuye a la prosperidad industrial del país”. *Revista de Economía Argentina*, N° 339, septiembre 1946.

²⁶ Aníbal Sorcaburu, *op. cit.*, p. 223.

²⁷ *Ibid.*, p. 221.

²⁸ Jorge Del Río, *op. cit.*

²⁹ Gustavo Sorojovich, *op. cit.*, pp. 56-58.

³⁰ *Ibid.*, p. 45.

³¹ *Ibid.*, p. 46.

³² Erasmo Justo Muñoz, “Electrificación rural en la Argentina”, *Electricidad en América*, Vol. 13, N°7, 1930, p. 276.

³³ Además de su actividad académica, fue Director General de Agricultura del Ministerio homónimo, también ocupó el cargo de director y vicepresidente segundo del Banco Nación entre 1949 y 1950. En 1958 fue designado Subsecretario de Agricultura y Ganadería de la Nación y entre 1967 y 1969 fue Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

³⁴ Rafael García Mata, “El problema agrario en la Argentina”, *Revista de Economía Argentina*, N° 378, diciembre 1949, pp. 281-294.

³⁵ Bruno Defelippe, *La política energética argentina*, Buenos Aires, Raigal, 1953, pp. 168-169.

³⁶ Debe recordarse que allí en 1936 fue sancionado el Rural Electrification Act. Como consecuencia de su aplicación, las granjas electrificadas pasaron del 3,2% (204.780 establecimientos) en el año 1925 al 90,8% (4.888.460 establecimientos) en 1953. Rural Electrification Administration (1953), *Rural Electrifications* Neva, Washington, February-March, p. 9. Citado por Bonifacio Cejuela, *La electrificación rural en la provincia de Mendoza*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas, 1958, p. 28.

³⁷ “Nivel de vida de los agricultores en Estados Unidos”, *Revista de Economía Argentina*, N° 364, octubre 1948, pp. 224-335.

³⁸ “¿Qué necesita el campo? Electricidad”, *La Cooperación*, Órgano de la Asociación de Cooperativas Argentinas, 30 diciembre 1955, p.1.

³⁹ Bonifacio Cejuela, *op. cit.*, p. 16.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 29.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 26-27.

⁴² *Ibid.*, p. 29.

⁴³ Baetrix Solveira, *op. cit.*, 2015, Luis La Scaleia, *op. cit.*, 2007.

⁴⁴ Un interesante análisis comparativo muestra que a partir de los años treinta y hasta los años cincuenta Argentina y Brasil siguieron diferentes estrategias regulatorias. En el primer caso, el Estado intervino más tardía y drásticamente en una coyuntura crítica donde las opciones fueron limitadas. Véase Norma Lanciotti y Alexandre Saes, “La regulación de los servicios de electricidad en Argentina y Brasil (1890-1962)”, *Economía e Sociedade*, Vol. 21, N° 2 (45), 2012, pp. 409-447.

⁴⁵ En la reformada Constitución, el art. 40 establecía que los servicios públicos pertenecían originariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrían ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaran en poder de particulares serían transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley lo determinara.

⁴⁶ Marcelo Rougier, “La política crediticia del Banco Industrial durante el peronismo (1944-1955)”, UBA, Centro de Estudios de la Empresa y el Desarrollo, Documento de Trabajo N° 5, Buenos Aires, 2001. Luis La Scaleia, “Estado empresario y políticas públicas en el sector eléctrico, 1946-1955”, *XI Jornadas Interescuelas/ Departamento de Historia*, Universidad Nacional de Tucumán, 2007.

⁴⁷ Norma Lanciotti y Alexandre Saes, *op. cit.*

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ Paula Lacunza, "El nuevo papel del Estado en la Argentina peronista: Mercante y el Plan Trienal de trabajos Públicos en la provincia de Buenos Aires (1947-1949)", *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Universidad Nacional de La Plata, N° 4, 2004, pp. 101-126.

⁵⁰ Gobernación de Buenos Aires, Ministerio de Obras Públicas, *Plan General de Trabajos Públicos, Trienio 1947, 1948 Y 1949. Fundamentación técnico-económica*, La Plata, 1947.

⁵¹ El proyecto, que derogaba la ley N° 4742, había sido presentado en 1946 por el radicalismo.

⁵² CSPBA, *Diario de Sesiones*, 12 septiembre 1947, p. 1384.

⁵³ CDPBA, *Diario de Sesiones*, 12 septiembre 1946, p. 2168.

⁵⁴ CSPBA, *Diario de Sesiones*, 12 septiembre 1947, p. 1386.

⁵⁵ Idem.

⁵⁶ Hemos obtenido un dato ilustrativo de la onerosidad de la electrificación rural para el caso de Mendoza. Allí el costo promedio que resultaba a mediados de la década de 1950 la construcción de líneas rurales de distribución eléctricas oscilaba alrededor de los \$ 120.000 por km (Cejuela, 1958:15). Para tener al menos una vaga noción del valor de las mismas, vale tener en cuenta que el presupuesto inicial de inversiones del Plan General de Electrificación de la Provincia de Buenos Aires fue de \$ 300.000.000.

⁵⁷ Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (1949), *Plan General de Electrificación de la provincia de Buenos Aires ley 5.239*, La Plata, sin editorial.

⁵⁸ CDPBA, *Diario de Sesiones*, Mensaje del gobernador Domingo Mercante a la Legislatura, 3 mayo 1948.

⁵⁹ CDPBA, *Diario de Sesiones*, 22 octubre 1947 y 23 octubre 1947, p. 3225.

⁶⁰ CSPBA, *Diario de Sesiones*, 30 octubre 1947, p. 3228.

⁶¹ CDPBA, *Diario de Sesiones*, 22 octubre 1947 y 23 octubre 1947, p. 3219.

⁶² CDPBA, *Diario de Sesiones*, 22 octubre 1947 y 23 octubre 1947, p. 3222.

⁶³ CDPBA, *Diario de Sesiones*, 8 mayo 1947, p. 179.

⁶⁴ Idem, p. 189.

⁶⁵ Gobernación de Buenos Aires, Ministerio de Obras Públicas, 1947, *Plan General de Trabajos Públicos*, op. cit. Presentación a la Legislatura el 30 mayo 1947, p. 5.

⁶⁶ Luis La Scaleia, op. cit., 2015, pp. 117-118.

⁶⁷ De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades de 1949, le correspondía al Poder Ejecutivo local la prestación de servicios públicos municipales, excluyendo la concesión (art. 89). Por otra parte, recordemos que la nacionalización de las empresas de servicios públicos constituyó uno de los ejes del programa peronista. Empero, en lo que se refiere al sector eléctrico, el Estado no desplazó a las grandes empresas. Las usinas expropiadas por DEMBA en la provincia de Buenos Aires estaban localizadas en 25 de Mayo (1947), Lobos (1948), Bahía Blanca (1948), Miramar (1949) y Dolores (1950). Además, fue expropiado el sistema interconectado Mercedes-Bragado (1948).

⁶⁸ Luis La Scaleia, op. cit., 2015.

⁶⁹ Se denomina así a la política implementada a partir de la década de 1950 al ponerse en evidencia que la economía argentina entraba en un proceso de crisis y que era necesario incrementar la productividad y restringir el mercado interno a fin de crear mayores saldos exportables. Para ello el campo fue objeto de incentivos económicos en forma de créditos, mecanización, mejoras en los precios relativos y mayor control estatal sobre la producción, comercialización, industrialización y consumo, al tiempo que se buscó eliminar los posibles focos de conflicto entre los sectores sociales que componían el agro. Véase Mónica Blanco, "Peronismo, mercantismo y política agraria en la provincia de Buenos Aires (1946-55)", *Mundo Agrario*, N° 2, La Plata, UNLP, 2001.

⁷⁰ CDPBA, *Diario de Sesiones*, Mensaje del gobernador Carlos Aloé a la Legislatura, 2 mayo 1953, pp. 99-100; 3 mayo 1954, p. 30 y 2 mayo 1955, p. 24.

⁷¹ Alejandra Salomón, "El bienestar social en el discurso peronista, 1952-1955", en Hugo Cancino, et. al. (eds.), *Miradas desde la historia social y la historia intelectual. América Latina en sus culturas: de los procesos independentistas a la globalización*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti; Universidad Católica de Córdoba; Universidad Veracruzana, México, e-book, 2012. pp. 681-694.

⁷² Carlos Aloé, *Gobierno, proceso, conducta*, Buenos Aires, 1969, p. 182.

⁷³ Bonifacio Cejuela, op. cit., p. 39.

⁷⁴ *Boletín Oficial de la República Argentina*, N° 17.696, 27 julio 1954. La anterior Ley de Ministerios, de 1898, no se refería expresamente a la electrificación rural dentro de las funciones del Ministerio de Agricultura que creó.

⁷⁵ Secretaría de Estado de Energía y Minería, Dirección Nacional de Energía y Combustibles, *Plan Nacional de Electrificación Rural. Antecedentes-Planificación*, junio de 1967.